

Siglos DE HISTORIA

Coordinación de la serie:
Yeye Romo Zozaya



Hacienda de Hornos, Viesca.

Las haciendas porfirianas de La Laguna de Coahuila

POR DR. SERGIO ANTONIO CORONA PÁEZ

Cronista de la Cd. de Torreón y director del Archivo Histórico Juan Agustín de Espinoza, S.J. de la Universidad Iberoamericana Torreón.

Para entender los factores que hicieron posible el surgimiento de las haciendas porfirianas en la Comarca Lagunera de Coahuila, es necesario hacer un breve repaso en torno a la evolución de la tenencia de la tierra, ya que el latifundismo fue quizá el fenómeno más relevante en La Laguna colonial y hasta el séptimo decenio del Siglo XIX. Es decir, no siempre existió la posibilidad de que los particulares pudieran adquirir tierras agrícolas ni de agostadero en esta región, ya que las que existían estaban distribuidas entre unos pocos y no era posible que estuvieran a la venta.

En su Origen del Pueblo y vecindario de Santa María de las Parras, fechado el 16 de noviembre de 1777, el padre Dionisio Gutiérrez del Río, refiere la distribución de la tierra. En primer lugar, estaban las posesiones que fueron de la Compañía de Jesús, entonces usufructuadas por "La Ocupación" (un consejo de administración puesto por el rey). Estos bienes eran la Hacienda de Hornos, Chupadero de Santa Bárbara y el Ojito y viñas del Colegio. Los pueblos de Parras y el Álamo contaban con sus propias tierras y aguas de dotación, aunque no eran gran cosa. Fuera de estos bienes, dice el padre Gutiérrez.

Toda la (de) más tierra y ojos de agua es de sólo tres dueños, ninguno vecino de este pueblo (de Parras) en esta forma: La Peña con su ojito de agua, Mesteño y Mímbré, con unos chupaderos hoy des poblados, y algunas tierras hacia Mapimí, son propias de don Andrés de Velasco, vecino de Durango; lo demás es del Señor Marqués de San Miguel de Aguayo hasta la tierra adentro, y de don Juan Lucas de La Saga; y de esta regla general sólo puede sacarse un pedacillo de sierra estéril, sin laborío, sin bienes y sin agua propia de los herederos de Josef Casas, que sólo les sirve para sacar personalmente alguna madera de inferior calidad y hacer carbón.

El latifundismo en la Comarca Lagunera se debía, esencialmente a los marqueses de Aguayo. El latifundio estaba formado por las tierras que el capitán Francisco de Urdiñola y Larrumbide logró obtener como acaudalado comerciante, colonizador y gobernador de la Nueva Vizcaya a fines del Siglo XVI y principios del XVII, más las que adquirieron sus sucesores. Estas tierras eran muy considerables en número y extensión. Con el tiempo, todo vino a quedar en un buen número de ranchos y haciendas. El latifundio de Urdiñola, se ubicaba en lo que hoy es Coahuila y el norte de Zacatecas, su hija, Isabel de Urdiñola, casada primero con Luis de Alcega Ibarquén y luego con Gaspar de Alvear y Salazar, heredó y acrecentó los territorios familiares.



La Loma, Municipio de Lerdo.

María de Alcega y Urdiñola, hija de Isabel, casó con Luis de Valdés y pasó el latifundio a su hija, Francisca de Valdés Alcega y Urdiñola, bisnieta de Francisco. El 22 de febrero de 1672, ésta se casó con el capitán Agustín de Echeverz y Subiza, español de Pamplona. En 1682, el capitán Echeverz compró el título nobiliario de marqués de San Miguel de Aguayo y vizconde de Santa Olaya. San Miguel de Aguayo era una pequeña villa situada en el valle del mismo nombre, en Cantabria. Santa Olaya era uno de sus barrios. Con fecha del 23 de noviembre de 1682 Echeverz y Subiza adquirió por compra su título de mar-

qués de dicha villa, en España.

Las tierras de los marqueses en lo que actualmente es Coahuila no constituían marquesado alguno. Era un latifundio cuyos propietarios tenían un título nobiliario. Pero aunque tuvieran a un noble por dueño, solamente había vasallos del rey. Ni el marqués de Aguayo ni sus sucesores constituyeron autoridad alguna para juzgar a nadie en La Laguna. La justicia la ejercía el alcalde Mayor del Rey, en su nombre. Sin embargo, una institución española afectaría por mucho tiempo la movilidad de la tenencia de la tierra en la Comarca Lagunera, el mayorazgo.



Capilla de Santa Ana, Hacienda de Hornos, Viesca.